

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA , Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación número IV, Tercera, dirigida a la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A., *“Se recomienda a CESCE que apruebe unas normas internas, en las que para la modalidad de seguro a exportadores por riesgo de ejecución de fianzas, cuando estas sean con reducción, se determine cuándo y cómo se debe considerar el riesgo asumido al inicio del seguro o el previsto en el calendario de cancelación, para aplicar en uno u otro caso las tasas previstas en las tarifas para fianzas con y sin reducción. Asimismo, tanto para esta modalidad de cobertura como para la de seguro a fiadores por riesgo de ejecución de fianzas, estas normas deberían regular cuándo y cómo debe calcularse la prima aplicando una tasa trimestral, mensual o diaria, y en este último caso se tendría que concretar: a) si se tiene en cuenta el primer y último día del seguro; b) si se tiene en cuenta el primer y último día del periodo; y c) si se incluyen los días naturales de cada periodo ”*, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1303 de Fiscalización del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, ejercicio 2017? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Miguel Paniagua